



Factura: 002-003-000042228



20181701021P01290

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P01290						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792417139001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA CARMITA SALAZAR CHICA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

N° TRAMITE: 24278-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
16/07/18 2:11

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



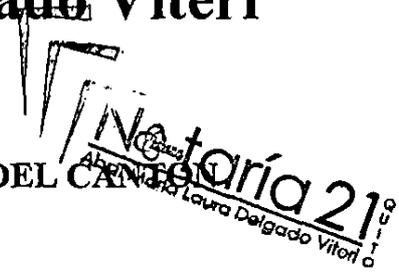
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito - Ecuador



ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P01290

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.

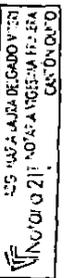
Otorgado por:

TANIA CARMITA SALAZAR CHICA
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA INVERTOUR OPERADORA
DE TURISMO S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 Copias – P.P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, catorce de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Primera del cantón Quito; comparecen, al otorgamiento de la escritura pública de **REACTIVACION DE COMPAÑIA**, comparece la señora TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, con cedula de ciudadanía número uno seis cero cero uno cinco dos uno uno guión ocho, en su calidad de Gerente General de la compañía **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente escritura (Domicilio: Av. De los Shyris N33-134; teléfono dos dos cuatro cinco nueve nueve tres; correo electrónico: amie-kuk@hotmail.com). La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad Ecuatoriana, de ocupación empleada privada, en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agregan, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, dicen: que elevan a escritura pública las minutas que me fueron

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

entregadas cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a incorporar la presente escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO

S.A.; contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OTORGANTE. Comparece a la celebración y a la presente suscripción de la escritura pública la señora TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como lo acredita el nombramiento que se adjuntó al presente instrumento público; así mismo debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INVERTOUR OPERADORA

DE TURISMO S.A. , celebrada el veinte (20) de noviembre del dos mil diecisiete, tal como lo demuestra el acta de dicha Junta que también se acompaña como documento habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. Ahora, se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno (31) de octubre del dos mil doce otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el Dr. Remigio Poveda Vargas, con domicilio en Quito, con un capital suscrito de dos mil dólares de los estados unidos de norte américa, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de enero del dos mil trece; b) Según resolución de la Superintendencia de compañías Valores y Seguros número (SCVS-IRQ-DRASD-SD-16) emitida el primero de abril del dos mil dieciséis, e inscrita en

Notaria 21
María Laura Delgado Viteri

Notaria 21

SCVS-IRQ-DRASD-SD-16
12/04/2016
QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de noviembre del dos mil dieciséis, se ordena la disolución, según copia de resolución otorgada por el Registro Mercantil de Quito, misma que se anexa a este instrumento público ; y

c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. Ahora celebrada el veinte de noviembre del dos mil diecisiete, resolvió reactivar la Compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.** – Por los antecedentes expuestos, la señora TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, a nombre y representación de la compañía INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A., quien actúa en calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, declaro bajo juramento: a) Reactivada la Compañía; b) Que la suscriptora del presente documento es de nacionalidad Ecuatoriana; y, c) Que la compañía de su representación no tiene suscrito contrato de obra pública con el Estado. Usted señora notaria, se encargara de Usted señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) por el Dr. Dr. Juan Carlos Sosa Gallardo, con matricula número nueve diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA QUE LA COMPARECIENTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Tania Salazar

Tania Salazar
1600152118

Número único de identificación: 1600152118

Nombres del ciudadano: SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA HIDALGO SANTIAGO JOSE

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: SALAZAR ROBAYO ANTONIO

Nombres de la madre: CHICA AYORA CARMEN LEONOR

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-101-16932



184-101-16932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, D.M., 11 de enero del 2013

Señora
TANIA CARMITA SALAZAR CHICA
Presente.-

ANEARL

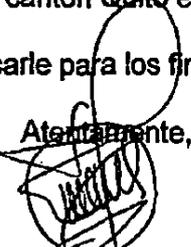
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo, usted fue elegida como GERENTE GENERAL de la compañía con todas las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma; gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social el Gerente General tendrá entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal le subrogará el Presidente de la compañía, con todas las facultades y atribuciones del caso.

La compañía INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada con fecha 31 de octubre de 2012, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de enero del 2013

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


EMILIO TORRES COPADO
PRESIDENTE

INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.

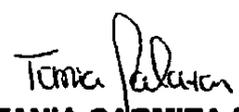
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 14 MAR 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACEPTACIÓN: Impuesto el nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A., Quito, D.M., 11 de enero del 2013.



TANIA CARMITA SALAZAR CHICA
C.C. 160015211-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 721 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144
14 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Quito

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15859

NÚMERO DE CERTIFICADO 15859



PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE QUIEN CONSTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE NO SE HAYA INSCRITO NINGÚN OTRO NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Quito, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 12374 del Registro de Nombramientos de cuatro de septiembre del dos mil catorce, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **“INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.”**, otorgado a favor de la Señora **TANIA CARMITA SALAZAR CHICA**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad **NO CONSTA** inscrito nombramiento de **LIQUIDADOR** otorgado por la Compañía **“INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.”** EN LIQUIDACION.- Quito, a ocho de marzo del dos mil diez y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


AB. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



Resp: L.R.C L.R.

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792417139001
RAZON SOCIAL: INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: INVERTOUR **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

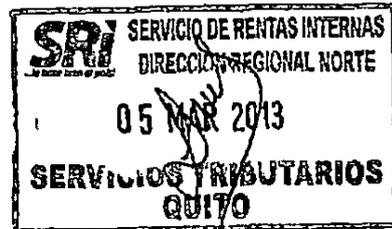
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AVELLANEDAS Referencia: FRENTE A LA TOYOTA Edificio: COMPLEJO PARKENOR Oficina: C-102 Telefono Trabajo: 022482944

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 14 MAR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/02/2013 08:31:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792417139001
RAZON SOCIAL: INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INVERTOUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR CHICA TANIA CARMITA
CONTADOR: ORBE QUINTANA MYRIAM YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/2013
FEC. INSCRIPCION: 01/02/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AVELLANEDAS Edificio: COMPLEJO PARKENOR Oficina: C-102 Referencia ubicación: FRENTE A LA TOYOTA
Telefono Trabajo: 022482944

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/02/2013 08:31:14

Notario 21
Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.**

Reunida el 20 de noviembre de 2017

En Quito, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017). A las 10h00, en las oficinas de la compañía INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. (en adelante referida como la "Compañía"). Ubicadas en la calle Av. Galo Plaza Lasso 69 y Av. De Las Avellanas, Quito, Pichincha, Ecuador, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Actúa como presidenta de la Junta la señora Tania Carmita Salazar Chica, y como secretaria de la Junta la señora Myriam Orbe, por decisión de los accionistas presentes (en adelante referidos como "Accionistas").

La presidenta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la junta.

La secretaria preparo la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por la Representante Legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
EMILIO TORRES COPADO	EMILIO TORRES COPADO	US \$1960	1960	98
TANIA CARMITA SALAZAR CHICA	TANIA CARMITA SALAZAR CHICA	US \$40	40	2
	TOTAL	US \$2000	2000	100%

La secretaria deja en constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente junta de General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta de la Junta declara instalada siendo las 10h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías Vigente, para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la reactivación de las actividades económicas de la compañía.**

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día:

AUG. 2017
NOTARIO 21
CANTÓN QUITO

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de las actividades económicas de la compañía.

La accionista TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, informa que es conveniente para los intereses de la Compañía llevar a cabo la reactivación voluntaria de las actividades económicas de la compañía, que además cumple con todos los requisitos previstos en la ley y así también los exigidos por los entes de control para poder llevar a cabo este acto societario

La Presidenta de la junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Luego de un intercambio de opiniones, el Accionista EMILIO TORRES COPADO menciona:

- 1.1. Que se apruebe, la reactivación voluntaria de las actividades económicas de la compañía, que además cumple con todos los requisitos previstos en la ley y así también los exigidos por los entes de control para poder llevar a cabo este acto societario
- 1.2. Que se otorgue a la Gerente General de la compañía TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, la facultad de elevar a escritura pública, esta reactivación voluntaria de compañía, debidamente permitido por los estatutos de la Compañía.
- 1.3. Que se autorice al Doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, para que realice todos los trámites y diligencias pertinentes para llevar a cabo la reactivación de la Compañía.

La Presidenta de la Junta pregunta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, la Presidenta informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar. La secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	VOTACIÓN
EMILIO TORRES COPADO	EMILIO TORRES COPADO	A favor
TANIA CARMITA SALAZAR CHICA	TANIA CARMITA SALAZAR CHICA	A favor

Con el cien por ciento de los votos a favor, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1. APROBAR** la reactivación voluntaria de las actividades económicas de la Compañía, que además cumple con todos los requisitos previstos en la ley y así también los exigidos por los entes de control para poder llevar a cabo este acto societario.

1.2. OTORGAR a la gerente general de la compañía TANIA CARMITA SALAZAR CHICA, la facultad de elevar a escritura pública, esta reactivación voluntaria de compañía, debidamente permitido por los estatutos de la Compañía.

Secretaría 21
María Laura Delgado Viteri

1.3. AUTORIZAR al Doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, para que realice todos los trámites y diligencias pertinentes para llevar a cabo la reactivación de la Compañía.

Una vez resuelto el primer punto del día y por no haber otro punto que tratar en el orden del día. La Presidenta dispone que se conceda un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da la lectura del acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

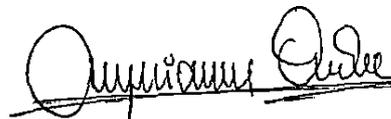
La Presidenta ordena a Secretaría se incorpore al Libro de Expedientes de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Copias de los documentos de identificación
- (2) Carta autorización para comparecer en la Junta.
- (3) Grabación de la presente Junta de Accionistas

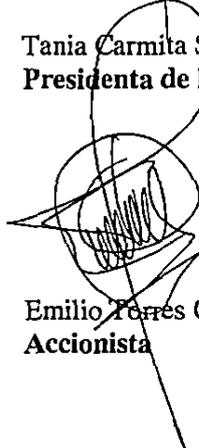
Siendo las 11:40 se levanta la sesión.



Tania Carmita Salazar Chica
Presidenta de la Junta



Myriam Orbe
Secretaria de la junta



Emilio Ferrés Copado
Accionista



Tania Carmita Salazar Chica
Accionista

RECIBIDO
A 5 PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS
EL 21 DE AGOSTO DE 2011
SECRETARIA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Leída esta escritura a la compareciente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↴

Tania Salazar

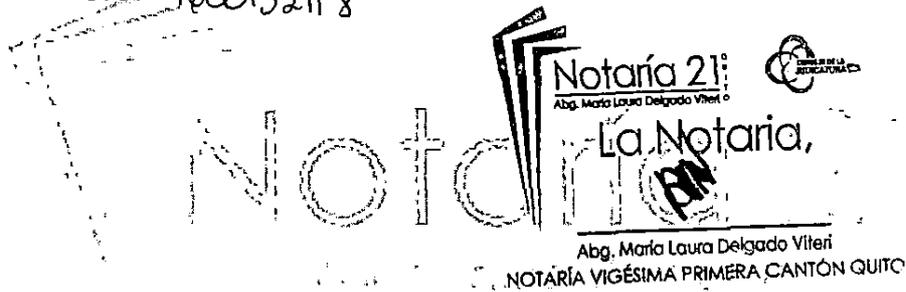
TANIA CARMITA SALAZAR CHICA

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑÍA INVERTORU OPERADORA

DE TURISMO S.A. EN LIQUIDACIÓN

C.C. 1600152118



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000042229



20181701021000332

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021000332

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (9:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600152118
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS SOSA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792675081001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A., otorgada en esta Notaría el treinta y uno de octubre del dos mil doce, de la escritura pública de: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A., celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI, el catorce de marzo del dos mil dieciocho, y de su aprobación mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00005337, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el, veinte de junio del dos mil dieciocho, mediante la cual se resuelve ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. EN LIQUIDACION, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito a, dos de julio del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, MSc



Factura: 001-002-000052899

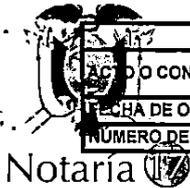
20181701017001552

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017001552

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2018, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	DECIMA SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SOSA GALLARDO JUAN CARLOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707979652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA; Y APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00005337, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS EL 20/06/2018
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P01290



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005337

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0845 de 01 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de marzo de 2018, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0862-M de 20 de junio de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de

h. A



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005337

referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 20 de junio de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



Q.

LEB
Exp. 166853
Tr. 24279-0041-18

TRÁMITE NÚMERO: 48543



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	99140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600152118	SALAZAR CHICA TANIA CARMITA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /14/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERTOUR OPERADORA DE TURISMO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005337 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 20/06/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 82 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

